



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 351/17

Salta, 23 de Mayo de 2.017

EXPTE. N° 6.156/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 060/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 060/17, según el siguiente detalle:

1. GÓMEZ LÉRIDA, Nicolás..... DNI N° 36.130.244
2. ESCANDELL, Juan José..... DNI N° 21.792.016
3. LERA, Luciana Hilda DNI N° 31.904.447
4. BERARDI, Donatella Elizabeth DNI N° 17.006.342
5. SOSA MAGARZO, Pablo Ezequiel..... DNI N° 27.790.643
6. QUIROGA, María Eugenia..... DNI N° 24.247.018
7. IBAÑEZ, José..... DNI N° 36.634.294
8. WILDE, Patricia del Valle.....DNI N° 18.542.131
9. OVEJERO, José Humberto.....DNI N° 31.948.279

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos, a la Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
R

[Firma]
Cra. JUJUENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



[Firma]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA